

1. Antecedentes

La partida de Gastos Reservados de Presidencia de la República ha existido desde siempre y se cuenta con datos de la misma desde 1994. Estos datos se refieren únicamente a montos globales anuales registrados tanto en la contabilidad de Presidencia de la República como en la del Ministerio de Hacienda. A excepción de los datos correspondientes al período presidencial actual, no se cuenta con la documentación fuente relacionada a la ejecución de dichos montos, pues históricamente los Gobiernos de turno adoptaron la decisión de retirar la documentación relacionada a con la partida a la finalización de los respectivos períodos presidenciales.

El origen de los fondos que han alimentado dicha partida ha cambiado con el paso del tiempo, principalmente a partir de pronunciamientos de la Sala de lo Constitucional. En este sentido, en el pasado reciente se tiene que, al menos desde 1994 hasta 2010, una de las fuentes de financiamiento de dicha partida era la transferencia de economías presupuestarias de entidades de distintos Ramos de la Administración Pública al presupuesto de Presidencia de la República. Sin embargo, a partir de la Sentencia de Inconstitucionalidad del 25 de agosto de 2010, la Corte Suprema de Justicia decretó que esas transferencias vulneraban el principio de reserva de ley presupuestaria.

2. Comparativa internacional

Todos los Gobiernos del mundo cuentan en sus presupuestos con partidas de Gastos Reservados, los cuales se destinan principalmente al costeo de actividades de inteligencia y mantenimiento del orden público. A continuación, se presenta brevemente el tratamiento que en otros países se hace de los Gastos Reservados:

Chile: los Gastos Reservados son autorizados tanto a la Presidencia de la República como a las Fuerzas Armadas y algunos ministerios. Son aprobados por el Congreso por rubros generales sin detallar partidas o gastos específicos.

Colombia: La información sobre gastos reservados sólo puede ser suministrada a autoridades penales, disciplinarias o fiscales que se encuentren realizando las respectivas investigaciones. La información relacionada con gastos reservados goza de 20 años de reserva legal, salvo investigaciones penales, disciplinarias y fiscal.

España: Los gastos reservados son aprobados en los Presupuestos Generales para cuatro instituciones: Presidencia, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior y Ministerio de Asuntos Exteriores. La fiscalización de dichos fondos le corresponde a una Comisión Especial del Congreso de los Diputados.

3. Marco legal y auditoría

La partida de Gastos Reservados forma parte del presupuesto de Presidencia de la República, y está incluida en la Ley de Presupuesto que cada año aprueba la Asamblea Legislativa. En este sentido, para su formulación y aprobación se sigue el proceso de formación de ley que la Constitución establece. Adicionalmente, en cumplimiento de la sentencia antes referida, el financiamiento de la partida de Gastos Reservados proviene del presupuesto aprobado para Presidencia de la República y no es posible realizar transferencias de otros Ramos a dicha institución sin la previa autorización de la Asamblea Legislativa.

Por la naturaleza de la partida y su carácter de reservada, la divulgación de la información relacionada a la ejecución de la misma se encuentra restringida. No obstante, al formar parte del presupuesto, la ejecución de los montos de dicha partida se encuentra sujeta a la auditoría y control de la Corte de Cuentas de la República, a partir de la atribución conferida por el Art. 195 de la Constitución, en la que se establece que es la institución encargada de la fiscalización de la Hacienda Pública en general y de la ejecución del Presupuesto en particular.

De igual manera, la información relacionada a los documentos fuentes de la ejecución de dicha partida correspondiente al período presidencial actual, está a disposición de las autoridades judiciales y de investigación en caso sea requerida para el cumplimiento de las atribuciones que le son conferidas por la Constitución y las leyes.

4. Utilidad de la partida

Tal como lo establece el Manual de Clasificación para las Transacciones Financieras del Sector Público emitido por el Ministerio de Hacienda, la partida de Gastos Reservados se utiliza para los gastos destinados a sufragar actividades especiales autorizados por la Presidencia de la República.

5. Evolución histórica anual

Para la revisión de la evolución histórica de los montos de gastos reservados de manera anual se incluye un periodo de análisis desde 1994 a 2016; la información ha sido completada a partir de información oficial del Ministerio de Hacienda, la Unidad Financiera Institucional de la Presidencia de la República y el Banco Central de Reserva. En términos absolutos y de manera general, se puede apreciar una tendencia de constante a creciente hasta el año 2014 cuando decrece significativamente en relación a 2013 y se mantiene en comportamiento hasta 2016.

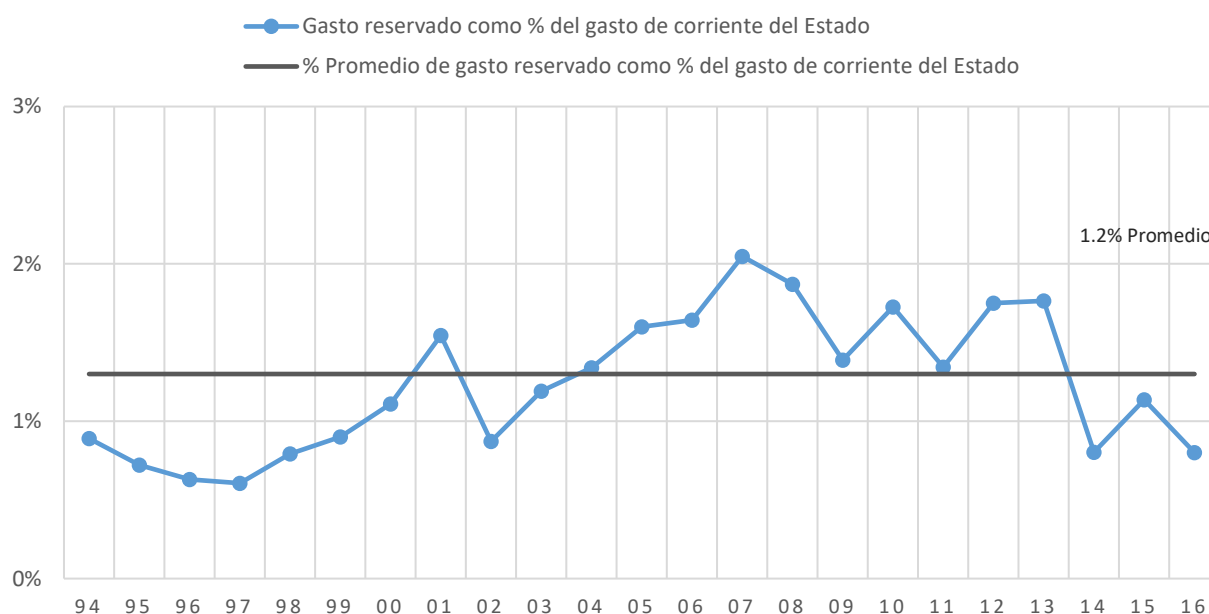
Tabla 1: Comportamiento histórico anual de gastos reservados (En millones) 1994-2016

Año	Monto Gastos Reservados	Total Gastos devengados por CAPRES	Gasto corriente del Gobierno Central	% de Gastos Reservados vs Gastos devengado por CAPRES	% Gastos Reservados vs Gasto Corriente Estado
94	\$9.87	\$15.86	\$1,106.91	62.2%	0.9%
95	\$9.08	\$23.73	\$1,256.96	38.3%	0.7%
96	\$9.94	\$34.97	\$1,578.11	28.4%	0.6%
97	\$9.76	\$44.94	\$1,610.05	21.7%	0.6%
98	\$15.19	\$45.50	\$1,916.73	33.4%	0.8%
99	\$13.32	\$58.27	\$1,478.72	22.9%	0.9%
00	\$23.02	\$60.05	\$2,072.50	38.3%	1.1%
01	\$36.94	\$75.59	\$2,392.14	48.9%	1.5%
02	\$29.17	\$61.06	\$3,342.64	47.8%	0.9%
03	\$30.40	\$64.84	\$2,550.02	46.9%	1.2%
04	\$37.59	\$72.16	\$2,806.12	52.1%	1.3%
05	\$50.78	\$90.07	\$3,132.13	56.4%	1.6%
06	\$59.69	\$104.77	\$3,634.48	57.0%	1.6%

07	\$66.72	\$104.29	\$3,258.19	64.0%	2.0%
08	\$67.76	\$105.90	\$3,624.08	64.0%	1.9%
09	\$66.99	\$103.98	\$4,827.13	64.4%	1.4%
10	\$68.93	\$126.88	\$3,995.47	54.3%	1.7%
11	\$65.38	\$138.29	\$4,863.54	47.3%	1.3%
12	\$76.04	\$154.72	\$4,341.54	49.1%	1.8%
13	\$81.67	\$162.04	\$4,625.92	50.4%	1.8%
14	\$42.92	\$122.92	\$5,451.19	34.9%	0.8%
15	\$52.52	\$135.87	\$4,775.89	38.7%	1.1%
16	\$33.00	\$120.62	\$4,199.36	27.4%	0.8%

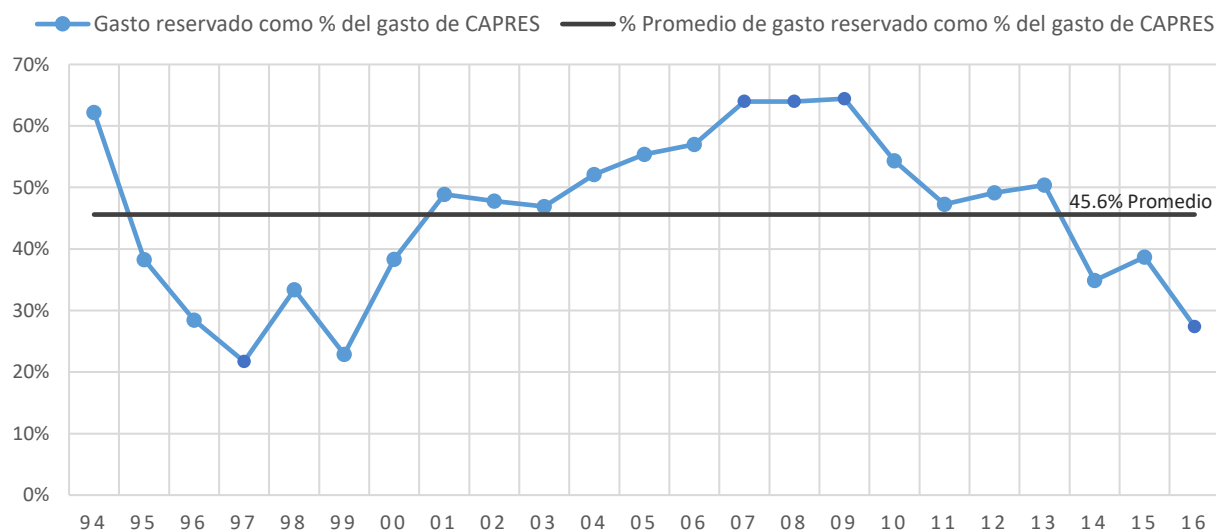
Sin embargo, al analizar el gasto reservado anual como porcentaje del gasto corriente anual del Estado Salvadoreño se afirma que en promedio desde 1994 a la fecha el total de los gastos reservados representan aproximadamente el 1% de dicho gasto. De acuerdo al gráfico 1, en todo el periodo el porcentaje más alto fue el registrado en 2007 (2%), y los porcentajes más bajos identificados son para el año 1996 y 1997, ambos con 0.6%.

GRÁFICO 1: COMPORTAMIENTO HISTÓRICO ANUAL FUNCIÓN DEL GASTO CORRIENTE ANUAL DEL ESTADO (EN PORCENTAJES) 1994-2016



Por otra parte, el comportamiento del gasto reservado durante los últimos 23 años ronda el 45.6% en promedio en función del gasto devengado anualmente por la Presidencia de la República; identificándose un comportamiento por encima del promedio desde el año 2004 al 2010. Los años con máximo valor son 2007, 2008 y 2009; por otra parte, es notorio que desde 2011 a la fecha se presenta una tendencia a la baja en estas relaciones porcentuales. Los años que presentan los valores más bajos son 1997, 1999 y 2016.

GRÁFICO 2: COMPORTAMIENTO HISTÓRICO ANUAL EN FUNCIÓN DEL
GASTO DEVENGADO DE PRESIDENCIA
(EN PORCENTAJES) 1994-2016



6. Evolución histórica por periodo presidencial

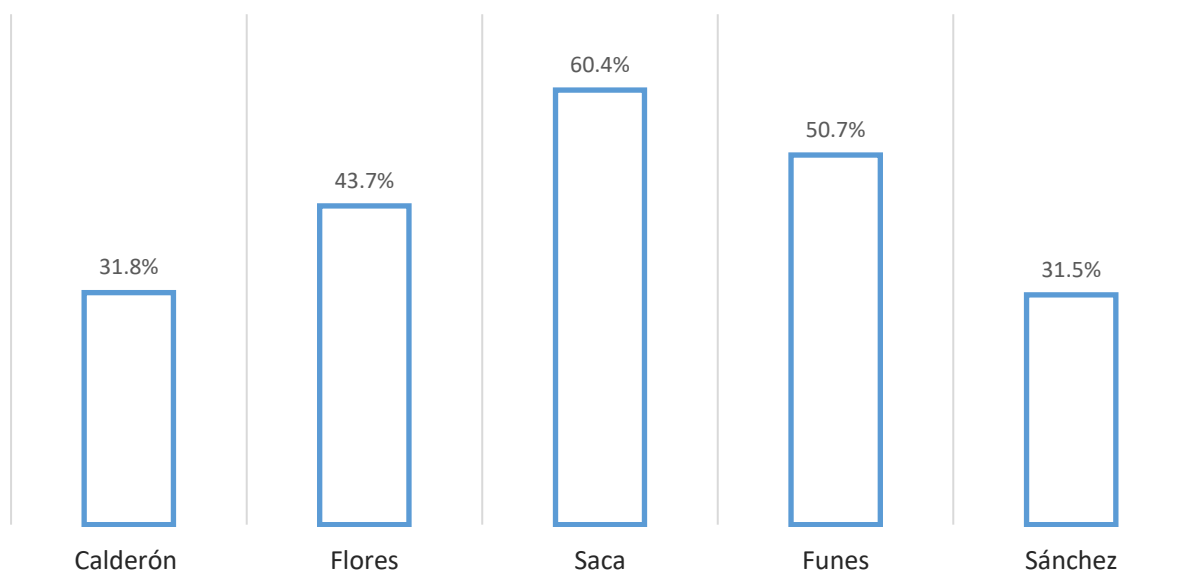
La información contenida en el apartado anterior se distribuye de acuerdo a los periodos presidenciales desde 1994 hasta 2016 (Anexo 1), se aclara que solo para el periodo del Ex Presidente Armando Calderón Sol se incluyen los 5 últimos meses de gestión del periodo anterior puesto que se cuenta únicamente con la cifra anual. Por otra parte, el periodo actual de Salvador Sánchez Cerén se reporta hasta lo que va de su gestión a diciembre 2016.

Tabla 2: Comportamiento de Gastos Reservados en porcentajes por periodo presidencial
(En porcentajes) 1994-2016

Periodo presidencial	Presidente	Gastos reservados como % de gasto devengado de CAPRES
1994- mayo 1999	Armando Calderón Sol	31.8%
Junio 1999 - mayo 2004	Francisco Flores	43.7%
Junio 2004 - mayo 2009	Antonio Saca	60.4%
Junio 2009 - mayo 2016	Mauricio Funes	50.7%
Junio 2014 - diciembre 2016	Salvador Sánchez Cerén	31.5%

Es importante destacar que el periodo presidencial con mayor porcentaje en relación al gasto devengado por la Presidencia de la República es registrado en el periodo del Ex Presidente Antonio Saca con 60.4%, seguido del Ex Presidente Mauricio Funes con 50.7% y del Ex Presidente Francisco Flores Pérez con 43.7%. Se señala que la administración actual del Presidente Salvador Sánchez Cerén y la del Ex Presidente Calderón Sol reportan los porcentajes más bajos con 31.5% y 31.8%, respectivamente.

GRÁFICO 4: GASTOS RESERVADOS COMO % GASTO DEVENGADO DE CAPRES POR PERIODO PRESIDENCIAL (1994-2016)



Anexo

Detalle comparativo de Devengado CAPRES vr Gastos Reservados por periodo presidencial (1994 al 2016) (En millones)				
Periodo Presidencial	Año	Devengado CAPRES	Gastos reservados	
Calderón Sol	1994	\$ 15.86	\$	9.87
	1995	\$ 23.73	\$	9.08
	1996	\$ 34.97	\$	9.94
	1997	\$ 44.94	\$	9.76
	1998	\$ 45.50	\$	15.19
	Enero a Mayo 1999	\$ 18.23	\$	4.41
	Total periodo		\$ 183.23	\$
Francisco Flores	De Jun a Dic 1999	\$ 40.04	\$	8.91
	2000	\$ 60.05	\$	23.02
	2001	\$ 75.59	\$	36.94
	2002	\$ 61.06	\$	29.17
	2003	\$ 64.84	\$	30.40
	Enero a Mayo 2004	\$ 29.55	\$	16.15
	Total periodo		\$ 331.13	\$
Elías Antonio Saca	De Jun a Dic 2004	\$ 42.62	\$	21.44
	2005	\$ 90.07	\$	50.78
	2006	\$ 104.77	\$	59.69
	2007	\$ 104.29	\$	66.72
	2008	\$ 105.90	\$	67.76
	Enero a Mayo 2009	\$ 51.23	\$	34.99
	Total periodo		\$ 498.87	\$
Mauricio Funes	De Jun a Dic 2009	\$ 52.75	\$	32.00
	2010	\$ 126.88	\$	68.93
	2011	\$ 138.29	\$	65.38
	2012	\$ 154.72	\$	76.04
	2013	\$ 162.04	\$	81.67
	Enero a Mayo 2014	\$ 57.71	\$	27.00
	Total periodo		\$ 692.39	\$
Salvador Sánchez Cerén	De Jun a Dic 2014	\$ 65.19	\$	15.92
	2015	\$ 135.87	\$	52.52
	13. Dic. 2016	\$ 120.62	\$	33.00
	2016	-	-	-
	2018	-	-	-
	2019	-	-	-
	Total periodo		\$ 321.68	\$